

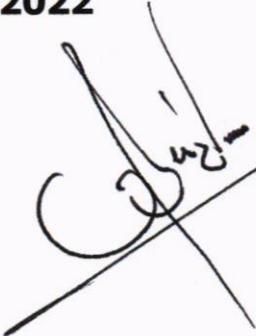
Memorándum SEDH-SGRH-209-2022

DE: Alejandro Pérez Lara
Subgerente de Recursos Humanos

PARA: Sindy Equibel Mejía
Oficial de Información Pública

ASUNTO: Respuesta al Memorando SEDH-UTAIP-053-2022

FECHA: 05 de mayo de 2022




En atención a la información solicitada mediante Memorando SEDH-UTAIP-053-2022 de fecha 28 de abril de 2022, tengo a bien manifestar y enviar lo siguiente:

- Se adjunta el reporte de transparencia (formato SIAFI) de la remuneración mensual correspondiente al mes de abril de 2022, en modalidad de Acuerdo.
- Remuneración mensual correspondiente al mes de abril de 2022, en modalidad de contrato se encuentra en proceso.
- **Se adjuntan Circulares emitidas en el mes de abril.**
- Contratos de consultores, asesores y contratos especiales no se realizaron en dicho mes.
- Organigrama institucional actualizado a abril 2022.

Cc: Archivo
SEDH-SGRH/SRC



**CIRCULAR
SEDH-SGRH-004-2022**

Al personal de esta Secretaría de Estado, por medio de la presente se le informa que, mediante **Memorándum SEDH-105-2022** emitido por el Despacho Ministerial, en fecha 21 de abril del presente año; se delegaron las funciones de Secretario de Estado, para atender asuntos internos de la Institución desde el 24 al 28 de abril del presente año, al Secretario General Abog. Darlan Matute.

Esto, en base al artículo 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, el cual establece que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la República y en la Ley; asimismo, le corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos del Ramo de conformidad con la Ley, pudiendo delegar en los Subsecretarios, Secretarios Generales y Directores Generales, el ejercicio de atribuciones específicas.



Abog. Alejandro Pérez
Subgerencia de Recursos Humanos